



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-017-R
Machachi, 14 de Marzo de 2016

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

En referencia a los informes: No. 015-2016-PS del 02 de Marzo de 2016, suscrito por el Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, 2016-012-DIPLAT del 07 de Marzo de 2016, suscrito por el Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial, relacionados con la petición de la señora Rosa Elena Chiriboga Chiriboga, con motivo de la donación de 30.000 m2 de los predios ubicados en el sector de Valle Hermoso, zona rural de la Parroquia Tambillo, a fin de que se construya una escuela del milenio; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 11 de Marzo de 2016, por unanimidad resolvió:

1.- Acoger los informes: No. 015-2016-PS del 02 de Marzo de 2016, suscrito por el Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, 2016-012-DIPLAT del 07 de Marzo de 2016, suscrito por el Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial;

2.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas por el Concejo en sesiones del 27 de Agosto de 2015 (comunicada con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2015-0079-R-01-09-2015); **y, del 15 de Octubre de 2015,** (comunicada con Resolución GADMCM-SECGRAL-2015-095-R-19-10-2015); **la primera,** relacionado con el cambio de denominación de uso del suelo, de rural de producción, a rural de expansión; **y, la segunda** referente a la exoneración en el pago de la entrega del porcentaje a áreas verdes comunales en el fraccionamiento de los inmuebles de propiedad de las señoras: Carmen Gabriela, Carmen Susana y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga;

3.- Que las direcciones de: Geomática, Avalúos y Catastros; Planificación Territorial y Procuraduría Síndica, emitan los respectivos informes en los que deberán constar los nombres de las cuatro señoras Chiriboga Chiriboga, copropietarias de los lotes de terrenos materia de la donación a favor del





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



Ministerio de Educación, de 30.000 m2 aproximadamente, de los predios ubicados en el sector Valle Hermoso, zona rural de la parroquia Tambillo, a fin de que se construya una escuela del milenio.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Anexo.- Copias de los informes en diez fojas.

Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-018-R
Machachi, 14 de Marzo de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Me permito comunicar a Ustedes que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 11 de Marzo de 2016, por unanimidad resolvió aprobar en primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía; y, que pase a conocimiento de la Comisión de Legislación y en un plazo de ocho días vuelva a ser conocida en el seno del Concejo.-

Por lo expuesto, a la Comisión de Legislación se envía la documentación original en cuatro fojas, incluido el oficio No. SC-0002016BJ-80 presentado por el Concejal Sr. Bernardo Jácome Gómez.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.

